

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de QUANTUMBIT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de QUANTUMBIT S.A., presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libre de errores, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es presentar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañías y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2014, así como los libros sociales y entre ellos las actas de la Junta de Accionistas e informe de la Gerencia. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión Sobre el Cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **QUANTUMBIT S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

INFORME DE LA ADMINISTRACION

QUANTUMBIT S.A.

PERIODO 2014

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

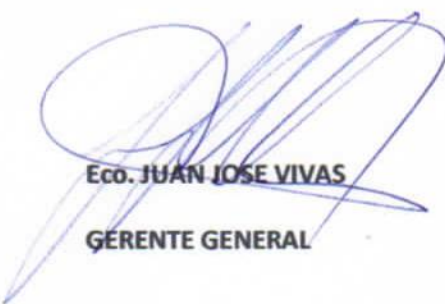
Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración en informe de mi Gestión Administrativa por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992,

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos cumplido con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2013, publicada en el R.O. No. 566 del 28 del mismo mes y año, en el que se dispuso que las pequeñas y medianas empresas puedan aplicar la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF".

El resultado económico de las operaciones efectuada durante el presente ejercicio son positivos, producto de una coordinada gestión administrativa, la misma que esperamos contar con el apoyo desinteresado de todos ustedes para los próximos periodos.

Atentamente,



Eco. JUAN JOSE VIVAS

GERENTE GENERAL